



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## Resolución Directoral

El Agustino, 17 de julio de 2013

### VISTO:

Los Expedientes Nº 12-043479-001, Nº 13-019651-001, Nº 13-019907-001 y Nº 13-022605-001, que contiene el Informe Técnico Nº 009-2013-HNHU-D.LOG de fecha 13 de julio de 2013, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Logística solicita la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial Nº 1019-2012/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 024-2013-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2013, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado: el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Jefa de la Unidad de Logística, mediante Informe Técnico Nº 009-2013-HNHU-D.LOG de fecha 13 de julio de 2013, ha sustentado la necesidad de efectuar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2013, proponiendo se INCLUYA los siguientes procesos:

### INCLUIR:

- Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Casilleros de Metal (Loker) de 8 puertas, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial de CINCUENTA SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 56,000.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.1.2 Mobiliario, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de un videoendoscopio por modalidad de reemplazo, solicitado por el Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200,000.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento del Sistema de Combustible de Calderos para Obtención de Consumidor Directo OSINERGMIN", solicitado por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 65,688.74), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.4.1.5 – Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública N° 025-2011-HNHU para la Adquisición de 01 Equipo Rodable de Rayos X Arco en "C" por la modalidad de reemplazo para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, por el valor referencial de SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 608,367.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.9.99 Maquinaria, Equipos y Mobiliarios de Otras Instancias, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, con Memorandum N° 492-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 11 de julio de 2013, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Casilleros de Metal (Loker) de 8 puertas, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento por el valor referencial de CINCUENTA SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 56,000.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.1.2 -- Mobiliario, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorandum N° 484-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 09 de julio de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de un videoendoscopio por modalidad de reemplazo, solicitado por el Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200,000.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Memorandum N° 490-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 11 de julio de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento del Sistema de Combustible de Calderos para Obtención de Consumidor Directo – OSINERGMIN", solicitado por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 65,688.74), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.4.1.5 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

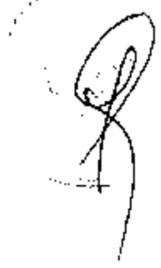
Que, con Memorandum N° 485-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 09 de julio de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública N° 025-2011-HNHU para la Adquisición de 01 Equipo Rodable de Rayos X Arco en "C" por la modalidad de reemplazo para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, por el valor referencial de SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 608,367.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.9.99 Maquinaria, Equipos y Mobiliarios de Otras Instancias por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 090-2013-HNHU-OA, de fecha 16 de julio de 2013, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme lo establece el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873; y los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, corresponde al Titular de la Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital y velar por la salud de los pacientes;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística, por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, por el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Director Adjunto;



Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprobada por la Ley N° 29951; en la Ley del Ministerio de Salud aprobado por la Ley N° 27657; en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-SA; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2013**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2013, debiendo Incluir los procesos, según el siguiente detalle:

• **Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC.
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de Casilleros de Meta: (Locker) de 8 puertas	S/ 56,000.00 (Cincuenta seis mil y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Directamente Recaudados	Julio
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de un videoendoscopio por modalidad de reemplazo para el Servicio de Gastroenterología	S/ 200,000.00 (Doseientos mil y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Julio
Adjudicación Directa Selectiva	Servicio	Acondicionamiento del Sistema de Combustible de Calderos para Obtención de Consumidor Directo -- OSINERGMIN	S/ 65 688 74 (Sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho con 74/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Julio
Adjudicación de Menor Cuantía	Bien	Adquisición de 01 Equipo Rodable de Rayos X Arco en "C" por modalidad de reemplazo	S/ 608,367.00 (Seiscientos ocho mil trescientos sesenta y siete y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Directamente Recaudados	Julio

2. **DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, establezca las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.
3. **DISTRIBUIR** la presente Resolución a las Instancias Administrativas competentes.
4. **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MGSL/DAAB/jdrp  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) Dirección Adjunta  
( ) Of. de Planeam. Estratég.  
( ) Of. de Asesoría Jurídica  
( ) Of. de Administración  
( ) Umid. de Logística  
( ) Of. de Comunicaciones  
( ) Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"  
**DR. MARIO SUAREZ LAZO**  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.F. N° 16403